

# PLAN PROVINCIAL DE SEGURIDAD VIAL



# MUERTES POR ACCIDENTES DE TRÁNSITO EN RÍO NEGRO

## PRINCIPAL CAUSA DE MORTALIDAD - MUERTES VIOLENTAS

2018 / 2019

13 MUERTES  
CADA 100 MIL  
HABITANTES

1 MUERTE  
CADA 4 DÍAS

747.610  
HABITANTES

POBLACIÓN AL 2020 SEGÚN PROYECCIÓN INDEC

FUENTE: Dirección de Tránsito Policía. Ministerio de Seguridad. Accidentes de tránsito.

## PUNTO DE PARTIDA

**Las muertes y lesiones graves por siniestros viales son evitables**

**Las muertes por accidentes de tránsito son la principal causa de mortalidad en el país, dentro de las muertes violentas**



**Mayor cantidad de víctimas al año por encima de**

**Suicidio  
Homicidios dolosos  
Homicidios culposos.**



**La Agencia Provincial de Seguridad Vial Creada por Ley N° 5263**  
en el ámbito del Ministerio de Seguridad y Justicia.

---

**La nueva Ley de Tránsito otorga** funciones específicas a la Agencia

- autorizar el uso de tecnología en los controles de seguridad vial
- contar con recursos monetarios
- profesionalizar el sistema de procesamiento de infracciones de tránsito con la creación de los Juzgados Administrativos de Faltas de Tránsito Provinciales.

---

**En este nuevo marco legal, la Provincia** efectúa expresa reserva de jurisdicción, legislación, ejecución y control de las competencias que le corresponden. Al tiempo que trabajará en forma conjunta con los municipios.

# PLAN PROVINCIAL DE SEGURIDAD VIAL

## OBJETIVO PRINCIPAL

Reducir la tasa  
de siniestralidad vial dentro  
del territorio Provincial.



# 1

## PROGRAMA CONTROL DE VELOCIDADES

**El exceso de velocidad y las velocidades inapropiadas son unas de las principales causas en número y gravedad de los accidentes de tránsito.**

Requiere una respuesta multidisciplinaria y sostenida en el tiempo con una amplia gama de medidas:

Ingeniería para reducir la velocidad

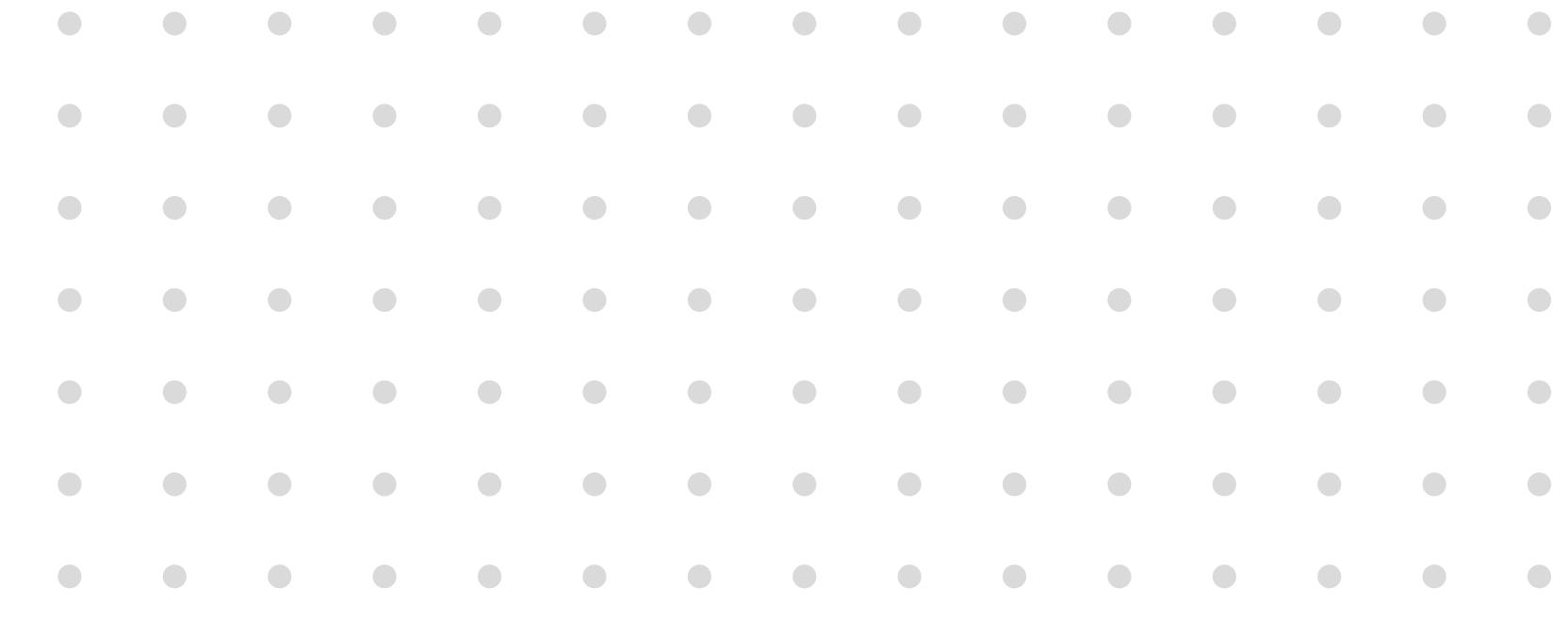
Tecnología aplicada

Sistema de procesamiento de infracciones y juzgamiento acordes

Mecanismos para establecer y hacer cumplir los límites de velocidad

Campañas de educación pública y concientización.

**El Programa prevé la incorporación e implementación de tecnología de primer nivel y a la fecha se han hecho importantes avances en el tema**



1

# PROGRAMA CONTROL DE VELOCIDADES

## Digitalización del sistema de procesamiento de infracciones de tránsito

SE HAN ADQUIRIDO **20 PDA**

Reemplazan actas manuales por un mecanismo automático y electrónico

**Reducción de tiempos:**  
**Reducción de tareas administrativas;**

**Mayor seguridad en los datos**



Ingreso de la provincia al **Sistema Nacional de Infracciones**.

Implementación del sistema digital de multas

Desarrollo **Sistema de procesamiento de infracciones digital**  
(desde el acta de infracción a su resolución final)

Permite brindar un servicio más rápido, eficiente

Información en tiempo real al Sistema integrado de Gestión de la Información de Seguridad Vial de la Nación, fortaleciendo la construcción de datos estadísticos en la materia.

## Implementación de sistemas automáticos y semiautomáticos de control del tránsito

Permiten registrar el exceso de velocidad de manera automática o semiautomática

- Detección de luces encendidas
- Identificación de patentes.



Flota de 6 vehículos tipo utilitarios equipados con un cinemómetro móvil.

La proyección final, es contar con **11 cinemómetros móviles** funcionando para toda la provincia y **19 cinemómetros fijos instalados** en distintos puntos de la provincia.

# Zonas de Implementación

**La APSV ha sectorizado la provincia para la implementación de los sistemas automáticos y semiautomáticos de control de tránsito en 12 zonas:**

<b>ZONA I:</b> Chichinales - Villa Regina - Godoy - Ing. Huergo.	(Red)
<b>ZONA II:</b> Cervantes - Gral. Roca - Allen - Mainque.	(Dark Blue)
<b>ZONA III:</b> Cipolletti - Fdez. Oro - Cinco Saltos.	(Black)
<b>ZONA IV:</b> Campo Grande (incluye Villa Manzano San Isidro - Sgto. Vidal) - Cte. Cordero (incluye Barda del Medio) - Catriel.	(Green)
<b>ZONA V:</b> Chimpay - Belisle - Darwin.	(Orange)
<b>ZONA VI:</b> Choele Choel - L. Beltran Lamarque - Pomona.	(Purple)
<b>ZONA VII:</b> Bariloche - Dina Huapi El Bolsón - Ñorquinco.	(Magenta)
<b>ZONA VIII:</b> LINEA SUR A: Pilcaniyeu Comallo - Jacobacci - Maquinchao.	(Blue)
<b>ZONA IX:</b> LINEA SUR B: Valcheta - R. Mexía Sierra Colorada - Los Menucos.	(Pink)
<b>ZONA X:</b> R. Colorado - Conesa - Sierra Grande	(Grey)
<b>ZONA XI:</b> Viedma - S. A. Oeste Guardia Mitre	(Light Red)
<b>ZONA XII:</b> Provincia Única	(Dark Purple)



## 2

## EL PROGRAMA DE EDUCACIÓN VIAL

La gran mayoría de los siniestros viales en nuestra provincia, al igual que en el orden nacional, son productos por fallas humanas en la conducción, en menor medida inciden al respecto los factores viales, climáticos y/o mecánicos.

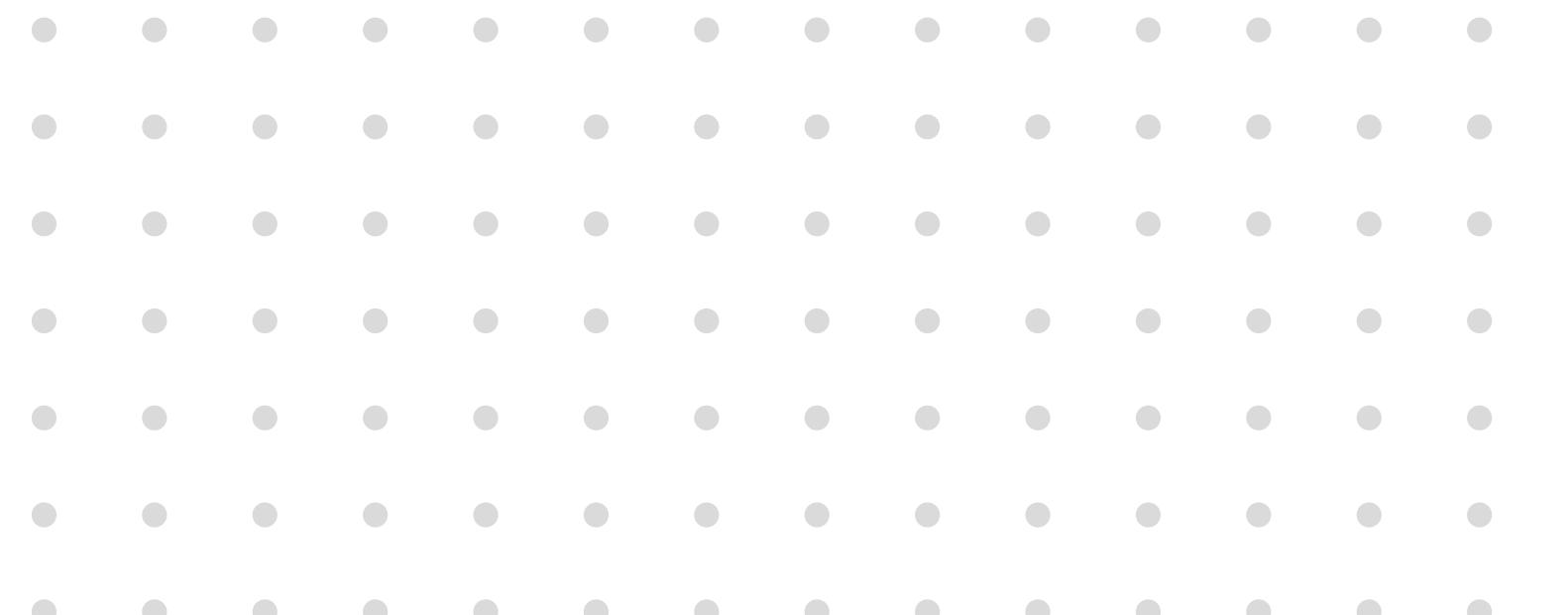


**La propuesta de la APSV es crear**, por medio de un Convenio con Educación, una espacio formal para la educación vial en los niveles iniciales, primarios y secundarios de la provincia así como también dentro de la formación docente.

---

**LA EDUCACIÓN VIAL TIENE QUE SER PARTE  
DE LA AGENDA EDUCATIVA**

---



3

## EL PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DEL OBSERVATORIO VIAL

**Permite saber cómo y dónde** se producen los siniestros de tránsito e investigar cómo reducir sus causas

**Forma parte del Sistema integrado de Gestión de la Información de Seguridad Vial de la Nación (SIGISVI).**

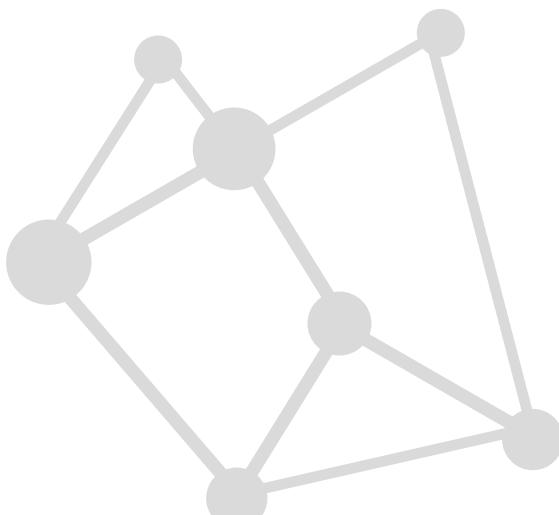
**Convenio de cooperación con el Ministerio de Salud de la Provincia que permitirá:**

Dar seguimiento de los lesionados con carácter graves por siniestros viales internados en los respectivos Centros de Salud, durante los 30 días posteriores al siniestro, cumplimentándose de esta manera el protocolo de la OMS, y:

evaluar el costo que implica los siniestros viales, y sus consecuencias, a los sistemas de Salud.

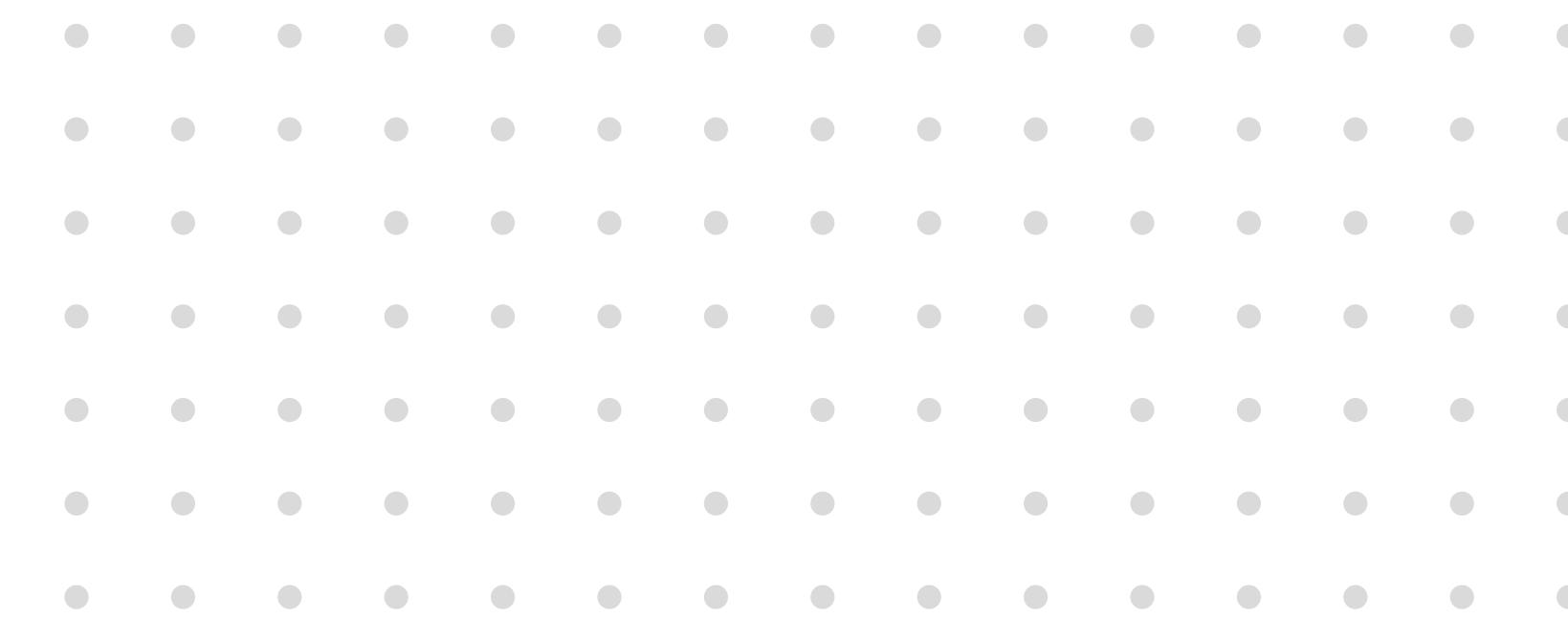
## 4

## EL PROGRAMA DE ASISTENCIA Y ACOMPAÑAMIENTO A VÍCTIMAS Y FAMILIARES DE SINIESTROS VIALES



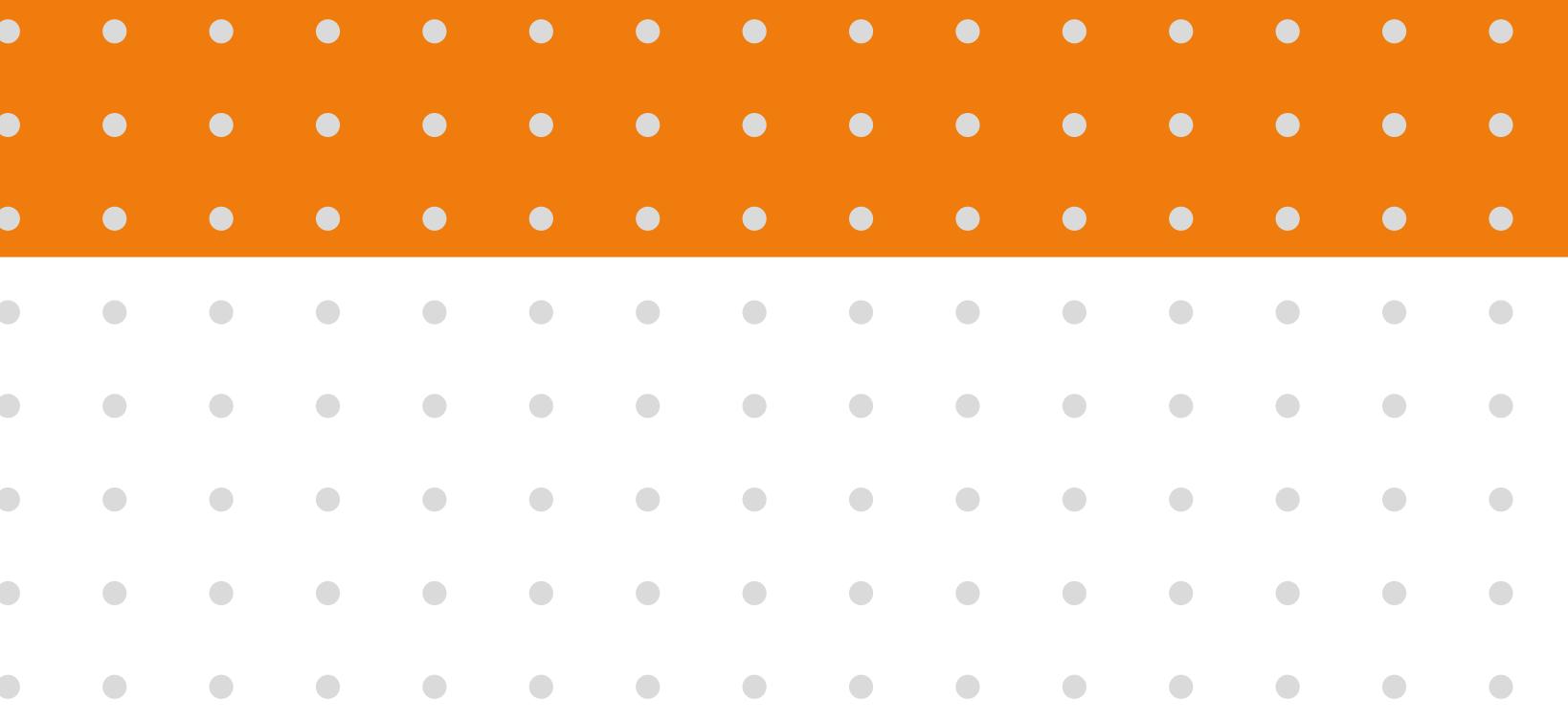
**APSV**, por medio un convenio con Nación, conformará la Red Federal de Asistencia a Víctimas y Familiares de Siniestros Viales

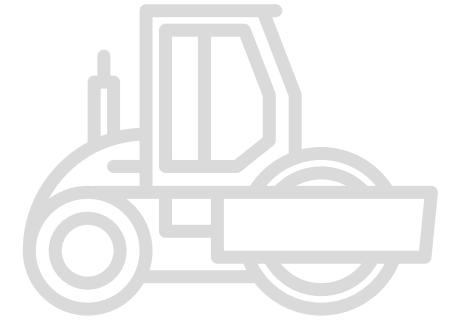
**La Red Federal de Asistencia** tiene como propósito trabajar de forma conjunta y articulada con todas las Jurisdicciones y Organismos del país, para reducir al máximo los daños ocasionados por el hecho vial.



**\_REPAVIMENTACIÓN  
RUTA 2**

**\_ACCESO  
A LAS GRUTAS**





# REPAVIMENTACIÓN RUTA 2

INVERSIÓN

\$ 950 millones

REPAVIMENTACIÓN RUTA 2  
Y ACCESO A LAS GRUTAS

EXTENSIÓN

92km

TRAMO 1

100%  
FINALIZADO

TRAMO 2

90,3%  
AVANCE

TRAMO 3

99,6%  
AVANCE

ACTUALIZADO  
A JULIO



CONECTA  
LAS RUTAS NACIONALES  
250 Y 251 DESDE EL SOLITO  
A SAN ANTONIO OESTE.

FLUJO DE TRÁNSITO  
SECTOR PRODUCTIVO  
Y TURÍSTICO DE  
LA PROVINCIA.

70%  
DE LOS RECURSOS GENERADOS  
EN EL ALTO VALLE HACIA EL  
PUERTO DE SAN ANTONIO ESTE.  
TRANSPORTE DE SAL EN TEMPORADA,  
DESDE LA SALINA EL GUALICHO HASTA  
LA PLANTA DE ÁLCALIS DE LA PATAGONIA.



## ACCESO A LAS GRUTAS



**ACCESO  
NORTE**  
**8,5 km**  
REPAVIMENTACIÓN  

---

**3 km**  
**FINALIZADOS**

---



**ACCESO  
SUR**  
**7 km**  
REPAVIMENTACIÓN  
BACHEO  
RECALCE DE BANQUINAS  

---

**FINALIZADOS**



# SISTEMA DE PESAJE DINÁMICO

## Sistema WIM

(Weigh in Motion - Peso en Movimiento)

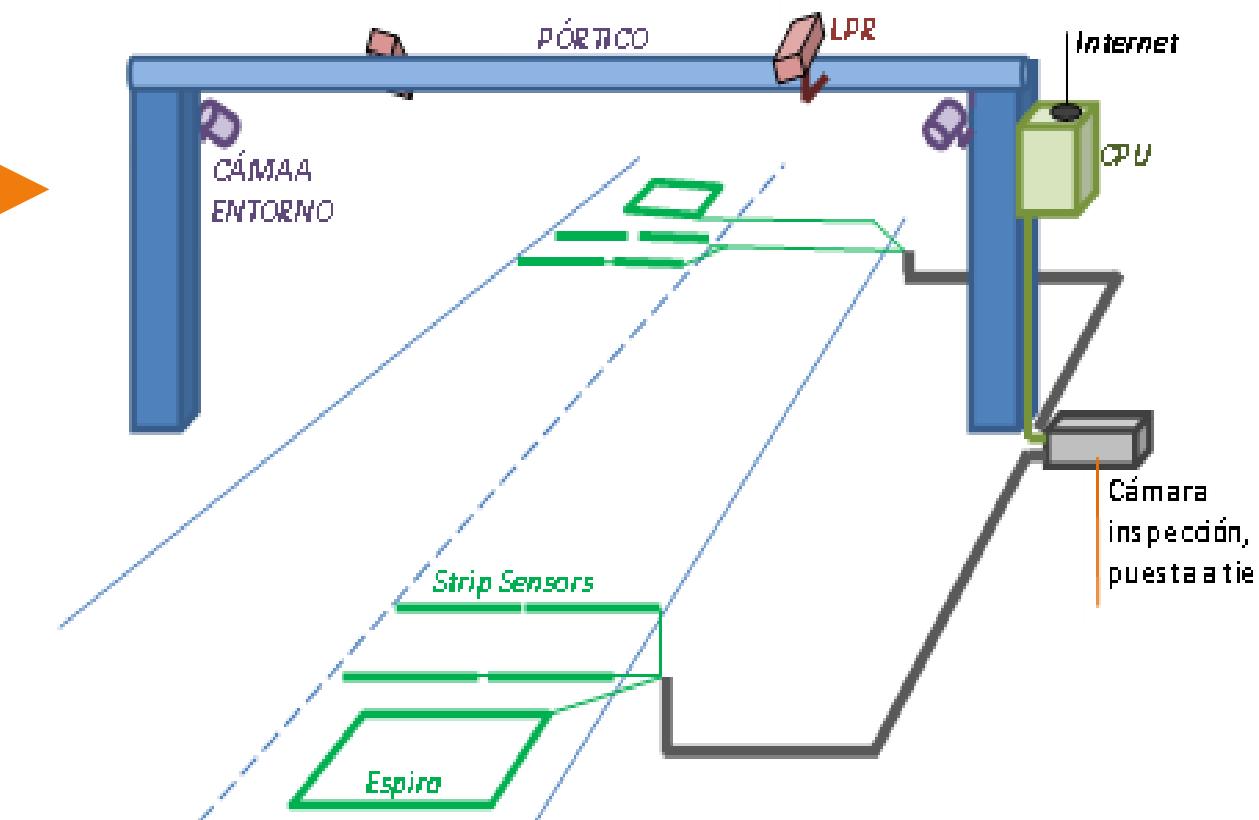
Se está realizando la obra civil para el montaje (electricidad, conectividad celular).

### UBICACIÓN

Sobre la **Ruta 2** en proximidades de la **rotonda con la RN 251** (a unos 1.500 m).

Estima el peso en movimiento **del 100% de los vehículos** sin afectar la libre circulación.

- \_ Funcionamiento automático no atendido.
- \_ Opera en cualquier condición ambiental.
- \_ Se piensa continuar con otras rutas estratégicas, como la N° 6
- \_ Sirve para planificar obras de pavimento nuevo ya que se cuenta con datos estadísticos del peso que circula.
- \_ Sirve para planificar campañas de control de peso.



### SE PODRÁN CONTROLAR

#### Tránsito:

De camiones provenientes del Alto Valle.

Saliendo de AlPat, se dirija hacia el Alto Valle/Vaca Muerta.

Pesado que provenga del sur por RN 3 y derive hacia Neuquén por la RN 251 y luego RP 2.

Camiones que salen de Salina del Gualicho hacia AlPat o RN 3 y RN 251.

## PEAJE

Recaudación destinada a un fondo específico para mejorar el sistema de seguridad en las rutas, parte del cual también irá a Municipios. (1M)

# GESTIÓN TRANSVERSAL

## SEGURIDAD Y JUSTICIA

MARCO NORMATIVO/JURÍDICO  
AGENCIA SEGURIDAD VIAL  
RECURSOS HUMANOS  
TECNOLOGÍA  
EQUIPAMIENTO

## EDUCACIÓN Y DERECHOS HUMANOS

EDUCACIÓN VIAL  
PARA INICIAL, PRIMARIA  
SECUNDARIA Y FORMACIÓN  
DOCENTE



## RESPONSABILIDAD CIVIL

LICENCIA  
SEGURO AUTOMOTOR  
VTV  
USO DE CINTURÓN  
ALCOHOL 0  
RESPETO A LÍMITES DE VELOCIDAD

## OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS

OBRAS VIALES  
VIALIDAD RIONEGRINA  
MEJORAR LA TRANSITABILIDAD  
DE RUTAS Y CAMINOS

# EJES DE GESTIÓN DE GOBIERNO

1  
2  
3  
4  
5

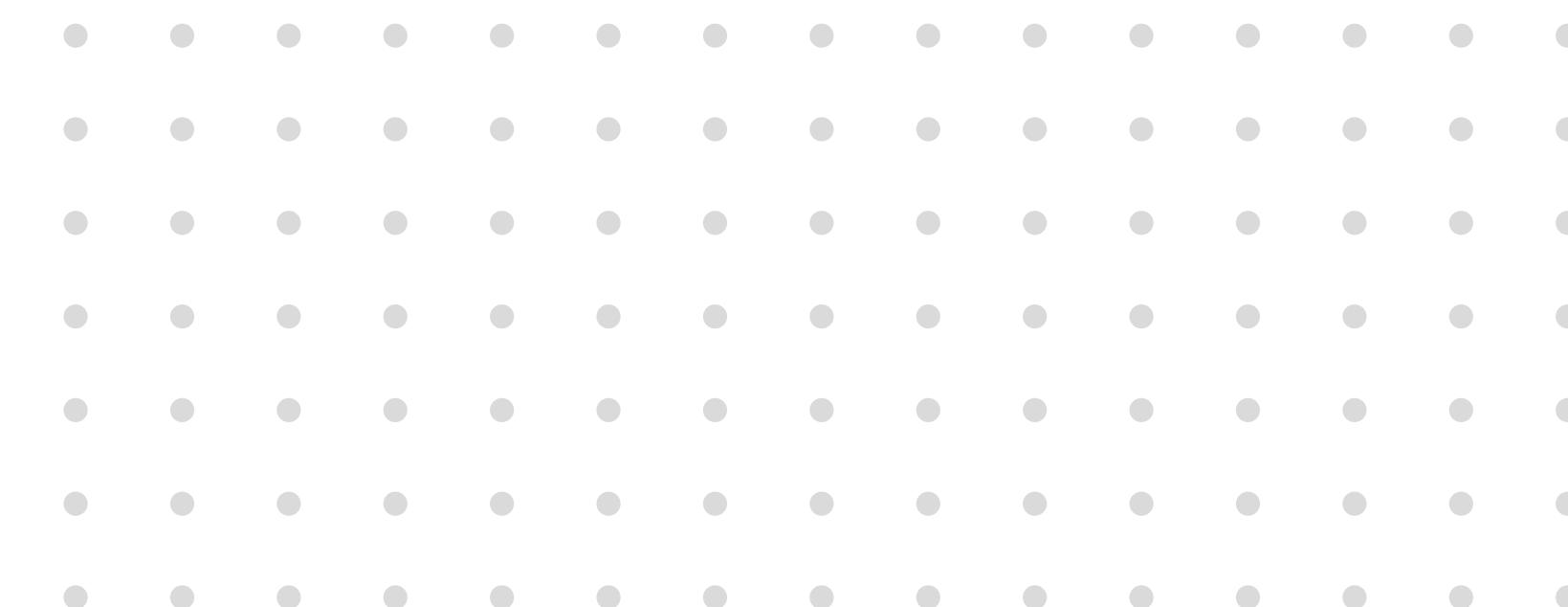
**El cuidado de los y las rionegrinas**

**Desarrollo sostenible y crecimiento económico**

**Infraestructura y servicios públicos**

**El trabajo y los trabajadores**

**Innovación y tecnología**





## OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE

**Reducir el número de muertes y lesiones causadas por accidentes de tránsito.**

**Proporcionar acceso a sistemas de transporte seguros, asequibles, accesibles y sostenibles para mejorar la seguridad vial.**



RN  
RÍO NEGRO